

Informe de gestión

Plan Nacional Argentina contra el Hambre



Índice

INTRODUCCIÓN	3
SOBRE ESTE INFORME Y LOS DATOS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES	4
PLAN ARGENTINA CONTRA EL HAMBRE	5
COMPONENTE SEGURIDAD ALIMENTARIA	5
Tarjeta Alimentar	5
Educación Alimentaria y Nutricional	9
Prestaciones para Comedores Escolares, Comedores Comunitarios y Merenderos	9
Comedores Escolares	9
Comedores Comunitarios y Merenderos	11
COMPONENTE ASISTENCIA ALIMENTARIA EN SITUACIONES CRÍTICAS Y/O DE EMERGENCIA	14
Módulos Alimentarios	14
Transferencias para alimentos y elementos de higiene	14
PROYECTOS FOCALIZADOS CON PROVINCIAS, MUNICIPIOS E INSTITUCIONES	15
PROYECTOS PARA PERSONAS CON ENFERMEDAD CELÍACA	16
MÓDULOS COVID-19	17
COMPONENTE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ALIMENTOS	18
PROHUERTA	19
PROGRAMA SEMBRAR SOBERANÍA ALIMENTARIA	21
COMPONENTE MONITOREO Y EVALUACIÓN	22
Registro Nacional de Comedores y Merenderos (RENACOM)	22
ESTUDIOS SOBRE CONSUMOS Y GASTOS DE TITULARES DE LA TARJETA ALIMENTAR	23

Introducción

El Ministerio de Desarrollo Social de la Nación tiene como principales objetivos:

- Promover el desarrollo social.
- Fortalecer las capacidades humanas, individuales y colectivas.
- Atender a la población en situación de vulnerabilidad social.
- Promover los derechos de los sectores más vulnerables y la construcción de ciudadanía.
- Promover el trabajo a través de la capacitación laboral y la actividad productiva fortaleciendo la economía social, solidaria y popular.
- Promover el acceso de la población a la alimentación por medio de programas alimentarios.

Para cumplir los objetivos, definió cinco ejes prioritarios que incluyen distintas políticas públicas y programas para garantizar los derechos de la población argentina:

Eje	Nombre
Eje 1	Argentina Contra el Hambre: Políticas de Seguridad y Soberanía Alimentaria
Eje 3	Políticas de Inclusión Laboral, Ampliación de Acceso al Crédito no Bancario y Finanzas Solidarias
Eje 3	Políticas de Cuidado para la Niñez, Adolescencia, Adultos Mayores con Eje en el Territorio y la Comunidad
Eje 4	Políticas de Protección Social para las Poblaciones más Vulnerables y Acompañamiento en Situaciones de Emergencias
Eje 5	Políticas para la Integración Socio Urbana de los Barrios Populares

Los actores gubernamentales, gobiernos provinciales y municipales, junto a las organizaciones sociales del territorio se constituyen como el centro de la estrategia de intervención en las políticas sociales del Ministerio de Desarrollo Social para alcanzar los 5 ejes estratégicos de gestión.

El presente Informe de Gestión expone información acumulada del año 2020, en relación con las políticas de seguridad y soberanía alimentaria.

Sobre este informe y los datos de los programas sociales

- Este informe fue elaborado por la Dirección General de Información Social Estratégica (DGISE), perteneciente a la Unidad de Gabinete de Asesores del Ministerio de Desarrollo Social. El documento forma parte de una serie que se irá publicando periódicamente de acuerdo con los ejes de gestión del ministerio.
- Asimismo, el Ministerio de Desarrollo Social pone a disposición la información de los programas sociales a través del Portal de Datos Abiertos¹. En este portal, se pone a disposición de la ciudadanía el acceso a los datos públicos del ministerio en formatos abiertos, de modo que se puedan usar y compartir. Se propone, a través del portal, tener un punto de encuentro entre el ministerio, las organizaciones de la sociedad civil y la población.
- A su vez, en el marco de sus funciones², la DGISE prepara informes con un resumen y el análisis de la información social y los pone a disposición. Para ello se realizan distintos procesos y tareas, con el objetivo de aportar información relevante para la toma de decisiones y dar apoyo a la gestión de los programas del ministerio. De esta manera, busca ofrecer elementos para rendir cuentas a la sociedad sobre las acciones, iniciativas e inversiones que realiza el ministerio en pos de la consecución de sus objetivos estratégicos.
- Con estos dos propósitos, se elaboró el presente informe. Para la correcta interpretación de los datos presentados es necesario tener en cuenta las siguientes observaciones:
- Se presenta la información organizada por ejes prioritarios de gestión, pero los programas se implementan desde las distintas secretarías del organismo.
- La información que incluye este informe no cubre la totalidad de las acciones realizadas por el ministerio en las temáticas de referencia, si no que se trata de una selección que busca facilitar la presentación de un conjunto de datos de programas sociales.
- El presente informe de gestión no reemplaza a otros informes y publicaciones que se realizan desde distintos programas del ministerio y que se difunden mediante diferentes formatos y que están dirigidos a distintos públicos destinatarios.
- El presente informe fue realizado con información aportada por referentes de cada una de las secretarías del ministerio, según los distintos tipos de registros administrativos con que cuentan los programas y áreas. Es importante tener en cuenta que en función de las líneas de trabajo que implementan cada uno de los programas, los registros tienen distintas características y, por ende, la posibilidad de realizar diferentes desagregaciones y cruces de información de acuerdo a su alcance particular.

¹ Disponibles en el siguiente enlace: <https://datosabiertos.desarrollosocial.gob.ar/>

² Decisión Administrativa 723/2020.

Plan Argentina contra el Hambre

(RESOL-2020-8-APN-MDS)

El objetivo general del Plan Argentina contra el Hambre (PACH) es garantizar la seguridad y la soberanía alimentaria de toda la población argentina, con especial atención en los sectores en situación de mayor vulnerabilidad económica y social.

Los objetivos específicos del plan son:

Complementar los ingresos del hogar para la compra de alimentos.

Fortalecer las prestaciones alimentarias dirigidas a provincias, municipios, comedores comunitarios, comedores escolares y organizaciones sociales.

Favorecer la participación de las familias y las comunidades en la producción de alimentos.

Promover sistemas de producción de alimentos a través del fortalecimiento de la economía solidaria, social y popular, el cooperativismo y la agricultura familiar.

Propiciar la participación de redes comunitarias para el acompañamiento y seguimiento de las familias en la incorporación de hábitos saludables de alimentación, higiene y nutrición.

Diseñar e implementar un sistema de monitoreo y evaluación de resultados e impactos de las acciones que componen el plan.

Los destinatarios del Plan Argentina contra el Hambre son las personas en situación de vulnerabilidad social que padecen inseguridad alimentaria y las familias y comunidades en situación de pobreza. Se priorizan los hogares con titulares de la Asignación Universal por Hijo (AUH) con niños y niñas de hasta 6 años, mujeres embarazadas y personas con discapacidad. Se brinda una especial atención a adultos mayores y adolescentes con dificultad para acceder a una alimentación adecuada.

El plan se aborda a través de políticas y estrategias integrales y transversales, con un diseño e implementación interdisciplinario, garantizando la coordinación interjurisdiccional e intersectorial de diversos organismos y niveles del Estado Nacional, Provincial y Municipal, y actores de la sociedad civil.

Asimismo, el ministerio entiende que la problemática del hambre está asociada, entre otros factores, al nivel de ingreso de las familias, los precios, la cantidad y la calidad de los alimentos a los que cada persona o grupo puede acceder.

Los componentes del Plan Argentina contra el Hambre son seguridad alimentaria, asistencia alimentaria en situaciones críticas y/o de emergencia, apoyo a la producción y comercialización de alimentos, fortalecimiento de redes comunitarias, y monitoreo y evaluación.

Componente Seguridad Alimentaria

El componente de seguridad alimentaria tiene como objetivo garantizar a las familias más vulnerables el acceso a los alimentos. Incluye la Tarjeta Alimentar, las prestaciones para comedores escolares, merenderos y comedores comunitarios, y el refuerzo de estas acciones a través de la entrega directa de módulos alimentarios y otros proyectos para poblaciones con características particulares.

Tarjeta Alimentar

Durante 2020 se acreditaron un total de 1.567.751 titulares de tarjetas, que alcanzan un total de 2.040.277 destinatarios y destinatarias (1.945.047 hijos e hijas, 45.710 embarazadas y 49.520 hijos e hijas con discapacidad). La inversión en todo el período fue de \$ 95.389.296.000.

Al comienzo del programa se realizaron operativos de entrega masiva de tarjetas para la adquisición de alimentos que contaron con la participación de distintos organismos del Estado N, Provincial y Municipal, y de organizaciones sociales y populares. Entre ellos se destacan la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES) y el Registro Nacional de Personas (RENAPER), entidades bancarias, programas municipales de vacunación y nutrición, y ferias de la economía popular.

El 16 de marzo, ante la necesidad de promover el aislamiento de la población como forma de prevención del contagio del virus COVID-19, se suspendieron de forma total los operativos de entrega de la Tarjeta Alimentar que estaban programados para completar la distribución de los plásticos en todo el país. A partir de las primeras

semanas de abril, y como medida temporal, los montos se liquidaron por medio de la Asignación Universal por Hijo para que las familias puedan disponer del dinero para la compra de alimentos en la emergencia.

Durante abril y mayo se continuaron con las entregas de las Tarjetas Alimentar en municipios de las provincias de Buenos Aires, Jujuy, Neuquén, Río Negro, Salta, San Juan y Santa Fe en operativos especiales y entregas domiciliarias realizadas por gobiernos provinciales, municipales y la ANSES cumpliendo con las medidas y protocolos de distanciamiento social correspondientes.

En junio se sumaron nuevas entregas de remanentes en todas las provincias donde se habían realizado operativos de entrega, quedando la modalidad de acceso al beneficio Alimentar diferenciado en tarjetas y pago por cuenta de la AUH según el siguiente detalle:

Cuadro 1. Modalidad de la Tarjeta Alimentar según provincia.

Provincia	Modalidad de entrega
Buenos Aires	Municipios con Tarjeta y AUH
CABA	Pago con AUH
Catamarca	Pago con AUH
Chaco	Tarjeta Alimentar
Chubut	Pago con AUH
Córdoba	Tarjeta Alimentar
Corrientes	Pago con AUH
Entre Ríos	Tarjeta Alimentar
Formosa	Pago con AUH
Jujuy	Tarjeta Alimentar
La Pampa	Tarjeta Alimentar
La Rioja	Pago con AUH
Mendoza	Pago con AUH
Misiones	Tarjeta Alimentar
Neuquén	Tarjeta Alimentar
Río Negro	Tarjeta Alimentar
Salta	Tarjeta Alimentar
San Luis	Pago con AUH
Santa Cruz	Tarjeta Alimentar
Santa Fe	Tarjeta Alimentar
Santiago del Estero	Pago con AUH
Tierra del Fuego	Tarjeta Alimentar
Tucumán	Tarjeta Alimentar

Nota: algunos municipios de la provincia de Buenos Aires reciben beneficio Alimentar por cuenta de la AUH. Fuente: elaboración propia.

En mayo y en diciembre se otorgaron refuerzos extraordinarios para titulares de la Tarjeta Alimentar de \$4.000 para aquellas familias con un hijo o una hija, y de \$6.000 para quienes tuvieran dos o más hijos, con el objetivo de garantizar el acceso a la alimentación de los sectores más vulnerables en el marco de la emergencia ocasionada por el COVID-19.

Al mes de diciembre se constató que 1.168.482 titulares recibían la prestación básica (un hijo), mientras que 399.269 percibían la prestación ampliada (dos hijos más).

Durante septiembre se realizó una actualización de la base de datos de titulares del programa, lo que implica que se registraron bajas y altas, de acuerdo a los requisitos identificados para la población destinataria.

Las bajas se corresponden con quienes ya no cumplen con los criterios, sea porque sus hijos y/o hijas cumplieron 7 años o porque han sido dados de baja de la Asignación Universal por Hijo (AUH) por ANSES. Las altas se otorgaron a personas que cumplen los requisitos del programa y que no estaban en la base de datos anterior.

Cuadro 2. Tarjeta Alimentar. Titulares e inversión mensual. Año 2020

Mes	Titulares	Monto Pagado
Enero	407.487	\$2.074.958.000
Febrero		\$ 4.419.008.000
Marzo	1.433.306	\$ 7.232.604.000
Abril	1.529.700	\$ 7.717.778.000
Mayo	1.530.153	\$ 15.437.650.000
Junio	1.530.152	\$ 7.719.872.000
Julio	1.530.149	\$ 7.719.860.000
Agosto	1.530.149	\$ 7.719.860.000
Septiembre	1.567.750	\$ 7.069.538.000
Octubre	1.567.751	\$ 7.069.542.000
Noviembre	1.567.751	\$ 7.069.542.000
Diciembre	1.567.751	\$ 14.139.084.000
Total		\$ 95.389.296.000

Nota: los montos de mayo y diciembre incluyen el pago de refuerzos extraordinarios. Fuente: elaboración propia sobre datos proporcionados por la Coordinación de Procesamiento y Liquidación de Aportes para la Inclusión Social.

Cuadro 3. Tarjeta Alimentar. Titulares por trimestre, según provincia. Año 2020

Provincias	2020			
	1° Trim	2° Trim	3° Trim	4° Trim
Buenos Aires	557.094	557.396	580.803	580.804
CABA	41.043	41.077	41.647	41.647
Catamarca	16.673	16.674	17.011	17.011
Chaco	66.499	66.504	69.341	69.341
Chubut	12.753	12.756	13.239	13.239
Córdoba	116.953	116.970	118.973	118.973
Corrientes	52.456	52.467	52.990	52.990
Entre Ríos	44.849	44.851	46.149	46.149
Formosa		32.489	31.538	31.538
Jujuy	31.644	31.648	32.354	32.354
La Pampa	10.284	10.289	10.143	10.143
La Rioja	15.356	15.357	15.366	15.366
Mendoza	69.372	69.379	72.366	72.366
Misiones	63.607	63.616	62.512	62.512
Neuquén	16.299	16.305	17.676	17.676
Río Negro	20.291	20.293	20.713	20.713
Salta	65.748	65.759	67.636	67.636
San Juan	33.276	33.280	34.178	34.178
San Luis	16.869	16.872	17.682	17.682
Santa Cruz	9.530	9.530	7.909	7.909
Santa Fe	98.428	109.561	109.511	109.511
Santiago del Estero		52.793	52.399	52.399
Tierra del Fuego		3.426	3.559	3.559
Tucumán	70.855	70.860	72.055	72.055
Total	1.433.306	1.530.152	1.567.750	1.567.751

Nota: la cantidad de tarjetas de cada trimestre corresponde al último mes de cada uno.

Fuente: elaboración propia sobre datos proporcionados por la Coordinación de Procesamiento y Liquidación de Aportes para la Inclusión Social.

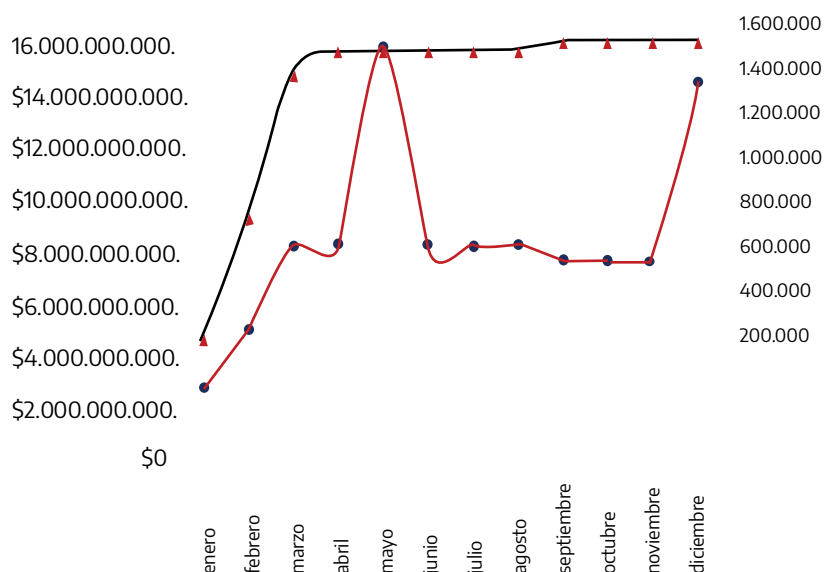
Cuadro 4. Tarjeta Alimentar. Evolución de inversión por trimestre, según provincia (en miles de pesos).

Provincias	2020				Total acumulado
	1° Trim	2° Trim	3° Trim	4° Trim	
Buenos Aires	6.627.186	11.321.724	8.290.210	10.511.752	36.750.872
CABA	203.140	812.876	590.684	736.352	2.343.052
Catamarca	163.748	327.496	239.072	301.312	1.031.628
Chaco	1.014.888	1.353.232	990.838	1.256.888	4.615.846
Chubut	62.536	250.172	183.652	234.208	730.568
Córdoba	1.176.788	2.353.740	1.711.358	2.137.624	7.379.510
Corrientes	264.250	1.057.096	769.278	962.728	3.053.352
Entre Ríos	487.568	904.288	660.734	834.328	2.886.918
Formosa		654.712	470.526	572.632	1.697.870
Jujuy	155.126	620.536	452.824	570.160	1.798.646
La Pampa	103.548	207.148	149.166	182.264	642.126
La Rioja	75.774	303.108	219.648	272.352	870.882
Mendoza	352.756	1.411.092	1.033.178	1.310.392	4.107.418
Misiones	325.022	1.300.172	936.528	1.145.600	3.707.322
Neuquén	80.764	323.104	240.330	315.016	959.214
Río Negro	100.764	403.072	293.640	368.384	1.165.860
Salta	660.672	1.321.436	967.344	1.226.320	4.175.772
San Juan	169.670	678.720	495.866	625.944	1.970.200
San Luis	83.600	334.424	245.406	312.728	976.158
Santa Cruz	92.424	184.848	127.596	140.688	545.556
Santa Fe	800.090	2.205.216	1.593.388	1.962.960	6.561.654
Santiago del Estero		1.061.784	767.412	945.872	2.775.068
Tierra del Fuego	16.376	65.504	48.362	62.440	192.682
Tucumán	709.880	1.419.800	1.032.218	1.289.224	4.451.122
Total	13.726.570	30.875.300	22.509.258	28.278.168	95.389.296

Nota: el monto del segundo y cuarto trimestre incluye el pago del refuerzo extraordinario..

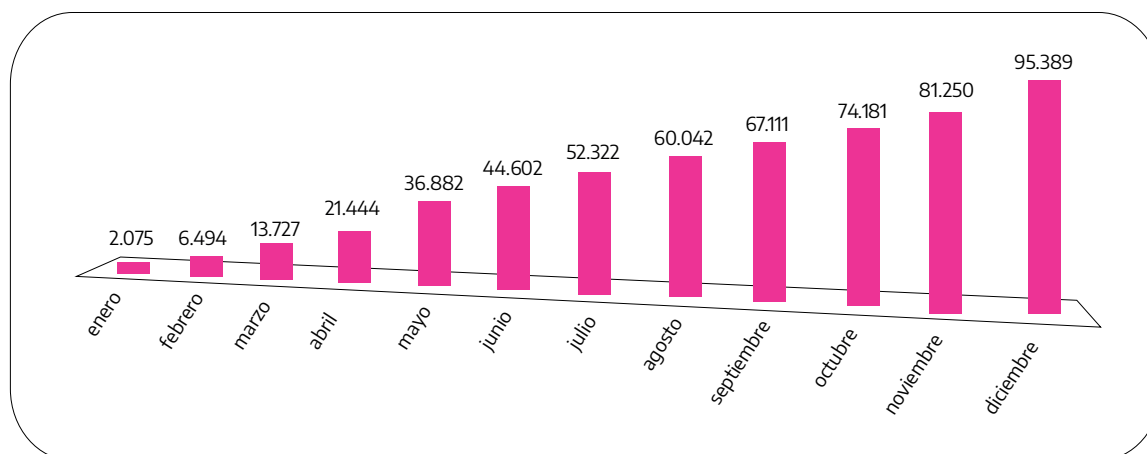
Fuente: elaboración propia sobre datos proporcionados por la Coordinación de Procesamiento y Liquidación de Aportes para la Inclusión Social.

Gráfico 1. Tarjeta Alimentar. Titulares e inversión por mes.



Nota: en mayo y diciembre se incluyó el pago del refuerzo extraordinario.

Fuente: elaboración propia sobre datos proporcionados por la Coordinación de Procesamiento y Liquidación de Aportes para la Inclusión Social.

Gráfico 2. Tarjeta Alimentar. Inversión acumulada (en millones de pesos).

Nota: en mayo y diciembre se incluyó el pago del refuerzo extraordinario.

Fuente: elaboración propia sobre datos proporcionados por la Coordinación de Procesamiento y Liquidación de Aportes para la Inclusión Social.

Educación Alimentaria y Nutricional

Entre los meses de diciembre y marzo, durante los operativos territoriales, se desarrollaron actividades en forma de talleres dirigidas a los y las titulares de la Tarjeta Alimentar y a sus familias, a quienes se les distribuyeron distintos tipos de folletos informativos y educativos conteniendo recomendaciones para la compra de productos y recetas para una alimentación saludable.

La entrega de la Tarjeta Alimentar se complementó con actividades de capacitación. Para ello se diseñaron folletos orientados a mejorar la calidad de las compras y diferentes materiales educativos para entregar a los titulares y para la niñez.

En los puntos en los que se desarrollaron los operativos de entrega de tarjetas se realizaron 11.680 talleres, en los que participaron 656.754 titulares, entregándose 2.365.487 folletos informativos.

Durante la cuarentena por COVID-19 se suspendieron las capacitaciones y se produjeron dos documentos sobre higiene en comedores, comedores escolares y cocinas populares.

En octubre se definieron los lineamientos operativos del Programa Nacional de Educación Alimentaria Nutricional Alimentar Saberes. Con el objetivo de mejorar y preservar la situación alimentaria y nutricional de la población, prevenir el deterioro de la salud y garantizar el acceso a información actualizada y científica sobre alimentación saludable, el programa contempla acciones de capacitación desarrolladas a través de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.

Prestaciones para Comedores Escolares, Comedores Comunitarios y Merenderos

En el marco de la pandemia del COVID-19, el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación reforzó, mediante la ampliación de las partidas presupuestarias en 2 mil millones de pesos, la asistencia alimentaria a comedores escolares y comunitarios. También se organizó un sistema de viandas o módulos alimentarios que respeta las prevenciones del distanciamiento social, se dispuso la entrega y se conformó un comité de seguimiento de la situación de los comedores comunitarios.

Asimismo, se realizaron compras para comedores y merenderos de guantes descartables, lavandina, equipos de limpieza y bandejas descartables para la elaboración de las viandas y se enviaron afiches para la difusión de las medidas de prevención del coronavirus.

Comedores Escolares

La situación alimentaria nutricional actual registra una grave vulneración de derechos básicos que afecta a la población en general y a niñas, niños y adolescentes en particular.

La consecuencia de dicha vulneración es la alta prevalencia de malnutrición (sobrepeso y obesidad en todas las edades), retraso de la talla (8% de los niños y niñas menores de 6 años), anemia (30% en todas las edades en mujeres, niños, niñas y adolescentes).

La actividad de Comedores Escolares busca mejorar los servicios alimentarios en las escuelas, financiando un refuerzo de la dieta en aquellas a las que concurren niños y niñas que se encuentran en situación de riesgo socio educativo, y de acuerdo con los criterios fijados en los proyectos de financiamiento, en el marco de los programas provinciales.

A partir del año 2020, el financiamiento nacional posibilita mejorar el aporte nutricional de las prestaciones alimentarias, ofreciendo raciones de mayor calidad con mejores y mayores aportes de proteínas, de fibra, de minerales como el hierro y el calcio, con aumento de la leche o yogurt y la incorporación de una fruta en desayunos, meriendas o meriendas reforzadas y de carnes, queso y fruta en almuerzos y/o cenas. La renovación de los

convenios de Complemento de Comedores Escolares permitió la actualización y la mejora de los montos de las prestaciones (aumento promedio del 218%) que, en su mayoría, no se reajustaban desde 2016, y que, además, habían sido reducidos por efecto inflacionario. Por otro lado, mejoran la forma de rendición, al financiar al 100% las prestaciones.

El monto total de los convenios firmados con gobiernos provinciales destinados a Comedores Escolares asciende a \$7.301.361.155. Hasta el momento, se realizaron pagos por un monto equivalente al 94% de los montos convenidos.

Por otra parte, se otorgaron refuerzos extraordinarios durante diciembre para dos provincias (Buenos Aires y Tucumán) por un monto de \$1.151.346.060.

Cuadro 5. Convenios destinados a Comedores Escolares provinciales (en pesos).

Provincia	Monto convenio	Escuelas
Buenos Aires	4.000.000.000	10.734
Catamarca	109.966.968	168
Chaco	298.658.700	409
Chubut	24.003.811	46
Córdoba	224.521.043	972
Corrientes	125.003.205	614
Entre Ríos	143.283.613	924
Formosa	179.520.000	1.062
Jujuy	191.999.341	308
La Pampa	43.778.400	25
La Rioja	100.980.960	289
Mendoza	207.765.360	200
Misiones	127.997.181	254
Neuquén	182.294.389	251
Río Negro	67.079.794	63
Salta	102.004.020	191
San Juan	185.083.200	184
Santa Cruz	170.426.080	225
Santa Fe	199.687.831	1.837
Santiago del Estero	79.961.200	57
Tierra del Fuego	88.000.000	74
Tucumán	449.346.000	545
Total	7.301.361.155	19.432

Fuente: elaboración propia sobre datos proporcionados por la Dirección Nacional de Seguridad Alimentaria.

Comedores Comunitarios y Merenderos

Mensualmente se apoya con asistencia técnica y financiera a 5.523 organizaciones comunitarias, que prestan servicios alimentarios regulares a 562.183 personas en situación de pobreza y vulnerabilidad social en todo el país. En junio se dispuso una ayuda extraordinaria para la compra de alimentos secos. Ante la emergencia, se firmaron 46 convenios con 707 organizaciones (49 convenios y

734 organizaciones de la sociedad civil al mes de noviembre), a las cuales se apoyó con financiamiento extraordinario para la compra de alimentos secos destinados a comedores comunitarios.

Desde comienzos de 2020 se ha transferido, por ambas líneas de trabajo, un monto total de \$6.098.452.408.

Cuadro 6. Comedores comunitarios y desembolsos según provincia.

Provincia	Organizaciones ejecutantes	Titulares	Total montos 2020
Buenos Aires	682	122.728	\$ 1.162.752.646
CABA	123	33.214	\$ 225.624.514
Catamarca	20	3.379	\$ 27.233.540
Chaco	45	8.509	\$ 101.319.309
Córdoba	20	3.473	\$ 29.589.211
Corrientes	46	9.097	\$ 93.273.031
Entre Ríos	53	15.365	\$ 174.572.953
Formosa	74	10.157	\$ 120.490.176
Jujuy	66	8.638	\$ 114.499.843
La Pampa	2	797	\$ 427.844
La Rioja	5	566	\$ 9.975.704
Mendoza	39	6.796	\$ 67.538.232
Misiones	76	14.941	\$ 214.414.738
Neuquén	3	567	\$ 8.413.045
Río Negro	35	5.045	\$ 59.012.807
Salta	31	4.453	\$ 26.577.057
San Juan	14	1.918	\$ 18.601.588
Santa Cruz	4	585	\$ 7.796.548
Santa Fe	109	29.630	\$ 260.388.881
Santiago del Estero	16	2.914	\$ 33.753.804
Tucumán	35	6.497	\$ 63.163.016
Total	1.498	290.269	\$ 2.819.418.847

Fuente: elaboración propia sobre datos proporcionados por la Dirección Nacional de Seguridad Alimentaria.

Cuadro 7. Apoyo extraordinario a Comedores Comunitarios según provincia

Provincia	Organizaciones ejecutantes	Titulares	Total montos 2020
Buenos Aires	382	135.237	\$ 493.236.494
CABA	66	26.424	\$ 90.936.504
Catamarca	10	1.892	\$ 2.633.869
Chaco	47	10.269	\$ 31.441.225
Chubut	13	2.334	\$ 33.707.284
Córdoba	32	12.784	\$ 33.383.990
Corrientes	14	2.986	\$ 6.860.720
Entre Ríos	17	5.950	\$ 36.059.688
Formosa	15	2.396	\$ 16.482.327
Jujuy	17	5.788	\$ 30.910.602
La Pampa	7	904	\$ 2.431.335
La Rioja	14	2.148	\$ 5.426.165
Mendoza	20	4.337	\$ 55.465.171
Misiones	18	8.738	\$ 27.648.124
Neuquén	16	5.023	\$ 13.856.808
Río Negro	14	2.007	\$ 4.932.265
Salta	27	6.462	\$ 18.048.139
San Juan	8	1.549	\$ 4.391.220
San Luis	8	1.396	\$ 23.311.152
Santa Cruz	3	1.289	\$ 4.128.555
Santa Fe	19	6.882	\$ 20.025.039
Santiago del Estero	17	3.392	\$ 16.466.483
Tierra del Fuego	3	186	\$ 529.820
Tucumán	17	521	\$ 14.649.246
Total	804	256.894	\$ 986.962.225

Fuente: elaboración propia sobre datos proporcionados por la Dirección Nacional de Seguridad Alimentaria.

En el contexto de la pandemia COVID-19, se incorporó una cláusula en la elaboración de los nuevos convenios de refuerzo de merenderos, vinculada al componente de salud e higiene para la autorización de compra de artículos de higiene esencial.

Asimismo, se elaboró un instrumento con sugerencias para la manipulación de alimentos y medidas de cuidado e higiene con el objetivo de distribuirlos en los merenderos y comedores bajo programa para su implementación.

Cuadro 8. Merenderos y desembolsos según provincia

Provincia	Organizaciones ejecutantes	Asistentes	Total montos 2020
Buenos Aires	2.162	142.430	\$ 1.205.387.458
CABA	125	11.530	\$ 102.098.385
Catamarca	35	1.796	\$ 19.524.225
Chaco	164	10.772	\$ 90.273.803
Chubut	44	4.442	\$ 33.209.790
Córdoba	127	9.173	\$ 91.121.883
Corrientes	76	3.820	\$ 38.707.077
Entre Ríos	43	4.177	\$ 31.698.428
Formosa	48	3.097	\$ 24.992.163
Jujuy	87	8.178	\$ 61.222.168
La Pampa	12	1.172	\$ 8.146.473
La Rioja	44	4.254	\$ 30.526.250
Mendoza	98	6.096	\$ 54.184.428
Misiones	238	8.066	\$ 79.295.664
Neuquén	70	3.438	\$ 32.092.019
Río Negro	79	5.022	\$ 57.217.120
Salta	153	9.961	\$ 68.111.313
San Juan	52	3.372	\$ 25.970.087
San Luis	14	1.280	\$ 12.806.355
Santa Cruz	3	320	\$ 2.696.070
Santa Fe	151	13.334	\$ 98.754.931
Santiago del Estero	62	5.965	\$ 48.067.476
Tierra del Fuego	7	925	\$ 9.069.067
Tucumán	142	9.294	\$ 66.898.703
Total	4.036	271.914	\$ 2.292.071.336

Fuente: elaboración propia sobre datos proporcionados por la Dirección Nacional de Seguridad Alimentaria.

Componente Asistencia Alimentaria en Situaciones Críticas y/o de Emergencia

Módulos Alimentarios

A través de la compra centralizada y el envío directo de alimentos a granel, para el armado de módulos a organismos no gubernamentales, se reforzaron las prestaciones que se brindan en el territorio. A través de la Dirección Nacional de Asistencia Directa se entregó la siguiente cantidad de kilos de alimentos

Cuadro 9. Kilos de alimentos entregados según provincia. Año 2020

Provincia	Kilos de alimentos totales
Buenos Aires	33.578.951
CABA	3.208.179
Catamarca	460.389
Chaco	2.326.533
Chubut	471.589
Córdoba	2.094.488
Corrientes	696.856
Entre Ríos	924.311
Formosa	386.820
Jujuy	1.176.902
La Pampa	207.526
La Rioja	411.114
Mendoza	1.271.590
Misiones	1.898.181
Neuquén	636.744
Río Negro	570.115
Salta	2.496.156
San Juan	587.658
San Luis	165.803
Santa Cruz	75.679
Santa Fe	2.500.976
Santiago del Estero	1.210.161
Tierra del Fuego	2.420.419
Total	59.777.140

Fuente: elaboración propia sobre la base de información proporcionada por Dirección Nacional de Asistencia Crítica.

Transferencias para alimentos y elementos de higiene

En el contexto de la emergencia alimentaria agravada por la dificultad de obtener ingresos en el mercado de trabajo en el marco del aislamiento obligatorio, el Ministerio de Desarrollo Social dispuso transferencias extraordinarias a gobiernos provinciales y municipales destinados a la compra de alimentos e insumos de limpieza e higiene. A partir de la readecuación de las partidas presupuestarias del ministerio y de la habilitación para la compra de insumos para la atención de la emergencia sanitaria se ha convenido la realización de transferencias a gobiernos provinciales por \$400.000.000 y a gobiernos municipales por \$1.375.385.000 sumando un total de \$1.775.385.000 para la compra de alimentos e insumos sanitarios.

Cuadro 10. Montos convenidos con gobiernos provinciales

Provincia	Monto
Buenos Aires	\$ 60.000.000
Catamarca	\$ 10.000.000
Chaco	\$ 30.000.000
Chubut	\$ 30.000.000
Córdoba	\$ 15.000.000
Corrientes	\$ 10.000.000
Entre Ríos	\$ 10.000.000
Formosa	\$ 10.000.000
Jujuy	\$ 30.000.000
La Pampa	\$ 10.000.000
La Rioja	\$ 20.000.000
Mendoza	\$ 10.000.000
Misiones	\$ 20.000.000
Neuquén	\$ 10.000.000
Río Negro	\$ 25.000.000
Salta	\$ 10.000.000
San Juan	\$ 10.000.000
San Luis	\$ 10.000.000
Santa Cruz	\$ 10.000.000
Santa Fe	\$ 15.000.000
Santiago del Estero	\$ 10.000.000
Tierra del Fuego	\$ 5.000.000
Tucumán	\$ 30.000.000
Total	\$ 400.000.000

Fuente: elaboración propia sobre la base de información provista por Secretaría de Articulación de la Política Social, Dirección de Asistencia Institucional.

Proyectos focalizados con provincias, municipios e instituciones

Esta línea de acción consiste en la transferencia de recursos y financiamiento a organismos gubernamentales y no gubernamentales para

el desarrollo de proyectos destinados a atender situaciones críticas detectadas en grupos poblacionales particulares. Entre estos grupos se encuentran las familias de comunidades de pueblos originarios en situación de vulnerabilidad social. El Ministerio de Desarrollo Social firma convenios con las distintas jurisdicciones provinciales y/o municipales, con el fin de responder a las demandas de asistencia alimentaria de dichas familias.

Cuadro 11. Proyectos Focalizados Institucionales. Año 2020

Organización	Estado de los convenios	Monto	Tipo de prestación	Titulares
Asociación Civil Ni una persona más en la calle (CABA)	Pagado	\$ 477.775	Raciones	200
Asociación Mutual Israelita Argentina	Pagado	\$ 9.927.000	Tarjetas	1.103
CARITAS Iguazú	Pagado*	\$ 43.207.854	Raciones	16.669
CARITAS Nacional	Pagado	\$ 89.529.000	Raciones	13.565
CARITAS Oberá	Pagado	\$ 3.460.608	Raciones y módulos	652
Centros de Atención Familiar (Jujuy)	Pagado	\$ 94.000.000	Raciones	48.500
Fundación Isla Maciel	Pagado	\$ 3.360.000	Raciones	950
Fundación Servicio Paz y Justicia	Pagado	\$ 1.146.840	Raciones	220
OCLADE (Proyecto Yachay)	Pagado*	\$ 8.130.360	Compras comunitarias, apoyo alimentario a escuelas y capacitación	3.996
Total		\$253.239.437		85.855

* Hasta el momento se pagó el 50% del convenio.

Fuente: elaboración propia sobre la base de información sobre ejecución presupuestaria.

El financiamiento de módulos focalizados busca brindar cobertura alimentaria a personas y hogares que, por su situación de vulnerabilidad social, geográfica o de otra índole así lo requieren.

Cuadro 12. Proyectos Módulos Focalizados con provincias y municipios. Año 2020

Gobierno	Monto	Módulos
Buenos Aires*	\$ 2.000.000.000	17.420
Chaco	\$ 65.400.784	22.000
Córdoba	\$ 60.200.000	37.167
Formosa (pueblos originarios)	\$ 216.000.000	20.000
Jujuy	\$ 204.790.740	77.000
Río Negro	\$ 16.998.000	28.330
Salta	\$ 20.000.000	70.000
Salta (pueblos originarios)	\$ 524.600.000	21.000
Santa Cruz	\$ 34.110.000	1.500
Villa Constitución (Santa Fe)	\$ 700.000	1.000
Tucumán	\$ 16.672.500	7.737
Total	\$3.159.472.024	303.154

* Los módulos corresponden a unidades de traslado de 1.000 kg.

Fuente: elaboración propia sobre datos proporcionados por la Dirección Nacional de Seguridad Alimentaria.

Proyectos para personas con enfermedad celíaca

En el marco de la Ley 26.588 (y su modificatoria, Ley 27.196) y acorde a las particularidades regionales, el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria (PNSA) transfiere fondos a las provincias para financiar

proyectos que mejoren el acceso a los alimentos a titulares de derecho con diagnóstico de enfermedad celíaca en situación de vulnerabilidad social. La ejecución de esta actividad supone en todos los casos complementariedad con las acciones realizadas desde los gobiernos provinciales dado que la finalidad de la transferencia de fondos es reforzar la ejecución de los programas provinciales.

Cuadro 13. Proyectos para personas con enfermedad celíaca

Provincia	Tipo de prestación	Titulares	Total Montos conveniados 2020
Buenos Aires*	Tarjeta	3.652	\$ 47.443.200
Catamarca	Tarjeta	290	\$ 5.220.000
Chaco	Tarjeta	1.101	\$ 13.212.000
Corrientes	Módulo	741	\$ 9.539.375
Entre Ríos	Tarjeta	859	\$ 10.308.000
Jujuy	Módulo	114	\$ 2.064.996
La Rioja	Tarjeta	206	\$ 3.708.000
Misiones	Módulo	505	\$ 8.849.994
Neuquén	Tarjeta	139	\$ 2.502.000
Salta	Salta	700	\$ 12.600.000
San Juan	Módulo	620	\$ 11.159.963
Santa Fe	Tarjeta	1.257	\$ 22.626.000
Santiago del Estero	Tarjeta	984	\$ 17.712.000
Tucumán	Tarjeta	978	\$ 17.604.000
Total		8.494	\$ 184.549.528

* Hasta el momento se pagó el 50% del convenio.

Nota: se incluyen las provincias que ya han recibido al menos una transferencia de fondos.

Los montos consignados corresponden a los fondos de origen nacional para el financiamiento de las prestaciones detalladas, pudiendo complementarse en algunos casos con fondos de origen provincial y/o prestaciones adicionales financiadas por la contraparte.

Fuente: Datos de convenios, proyectos y ejecución presupuestaria. Datos de pagos al 23/12/2020. Elaboración propia sobre datos proporcionados por la Dirección Nacional de Seguridad Alimentaria.

Módulos COVID-19

Esta línea de acción consiste en financiar la adquisición de alimentos secos y frescos para cubrir las prestaciones alimentarias de familias en situación de vulnerabilidad social, mediante la entrega de módulos alimentarios para atender contextos críticos

como la emergencia alimentaria y sanitaria generada por la pandemia del COVID-19.

Se establecieron convenios con 75 gobiernos municipales y 16 gobernaciones. Con 12 municipios de la Provincia de Buenos Aires ya se ha acordado un segundo convenio y todos ellos se han pagado.

Cuadro 14. Módulos COVID 19 según jurisdicción. Año 2020

Provincia	Módulos mensuales	Monto Convenios
Buenos Aires	172.200	\$ 1.621.800.000
Catamarca	5.833	\$ 35.000.000
Chaco	10.000	\$ 60.000.000
Chubut	2.716	\$ 16.296.000
Córdoba	Tarjeta	\$ 70.000.000
Corrientes	3.750	\$ 22.500.000
Entre Ríos	13.150	\$ 78.900.000
Formosa	6.667	\$ 40.000.000
Jujuy	6.800	\$ 40.800.000
La Pampa	5.100	\$ 30.600.000
La Rioja	6.667	\$ 40.000.000
Mendoza	3.300	\$ 19.800.000
Misiones	7.500	\$ 45.000.000
Neuquén	7.500	\$ 45.000.000
Río Negro	7.500	\$ 45.000.000
Salta	5.000	\$ 30.000.000
San Juan	11.167	\$ 66.999.100
Santa Cruz	9.005	\$ 54.030.000
Santa Fe	11.667	\$ 70.000.000
Santiago del Estero	7.500	\$ 45.000.000
Tierra del Fuego	4.166	\$ 24.996.000
Tucumán	s/d	\$ 59.998.736
Total	318.855	\$ 2.561.719.836

Fuente: elaboración propia datos de convenios y provistos por Dirección Nacional de Seguridad Alimentaria.

Componente Apoyo a la producción y comercialización de alimentos

Este componente tiene como objetivo fortalecer la soberanía alimentaria, a través de la producción y comercialización de alimentos de la economía solidaria, social y popular, el cooperativismo y la agricultura familiar. Incluye: creación y fortalecimiento de mercados de cercanía, financiamiento a productores de la economía solidaria, social y popular y apoyo a la producción de la agricultura familiar.

Durante los meses de enero y febrero se realizaron 250 ferias itinerantes en apoyo a la producción y comercialización de alimentos de la economía popular.

Las primeras ferias se llevaron a cabo en el marco de los operativos de entregas de tarjetas, en Concordia (Entre Ríos), Ciudad Autónoma de Buenos Aires y distintos municipios de la Provincia de Buenos Aires (Almirante Brown, General San Martín, Quilmes y Moreno).

En febrero, se realizaron ferias itinerantes en 10 localidades de los departamentos Cruz del Eje y Punilla de la Provincia de Córdoba: Cruz del Eje, San Marcos Sierra, Capilla del Monte, Casa Grande, San Esteban, La Cumbre, Villa Giardino, Valle Hermoso, Cosquín y Biale Masse.

En el contexto de aislamiento social preventivo y obligatorio por COVID-19, se han suspendido todas las actividades relativas a Ferias y Mercados, en el marco del Plan Argentina contra el Hambre. Por lo tanto las acciones mencionadas en el informe se discontinuaron. Éstas se retomarán cuando las actividades sean exceptuadas por decreto o bien cuando finalice el estado de emergencia. Se ha adoptado como alternativa la entrega de productos a domicilio.

Respecto del financiamiento de proyectos relacionados con el fortalecimiento de la comercialización de alimentos (stock, distribución y operatoria) y de Mercados de Cercanía, se encuentran en ejecución 15 proyectos por un monto de 80.152.982 pesos, que abarcan a 219 organizaciones sociales, gubernamentales y cooperativas de trabajo, incluyendo a 1.026 trabajadores y trabajadoras. Estos proyectos promueven y apoyan redes de comercialización, almacenes y espacios de acopio de alimentos y la producción de alimentos de primera necesidad.

Cuadro 15. Proyectos de la economía social en el rubro alimentario, por provincia. Año 2020

Provincia	Proyectos	Organizaciones Destinatarias	Personas destinatarias	Montos
Buenos Aires	5	43	471	\$ 48.403.301
CABA y Buenos Aires	2	68	160	\$ 6.696.302
CABA	1	20	150	\$ 5.210.662
Mendoza	2	2	72	\$ 14.442.273
Santa Fe	2	16	12	\$ 3.949.242
Sin datos	3	70	161	\$ 1.451.203
Total	15	219	1.026	\$ 80.152.982

Fuente: elaboración propia datos de convenios y provistos por Secretaría de Economía Social.

Cuadro 16. Proyectos de la economía social en el rubro alimentario, por tipo de organización destinataria. Año 2020

Tipo y cantidad de organización ejecutora	Organizaciones destinatarias	Personas destinatarias	Montos
6 Cooperativas de trabajo	64	540	\$ 64.585.468
8 Organizaciones sociales y otras ONG	154	450	\$ 12.031.125
1 Organización gubernamental	1	36	\$ 3.536.389
Total	219	1.026	\$ 80.152.982

Fuente: elaboración propia datos de convenios y provistos por la Secretaría de Economía Social.

ProHuerta

Este programa, que se implementa junto con el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), promueve las prácticas productivas agroecológicas

para el autoabastecimiento, la educación alimentaria, la promoción de ferias y mercados alternativos con una mirada inclusiva de las familias productoras.

Cuadro 17. Huertas por tipo y provincia. Año 2020

Provincia	Comunitarias	Escolares	Familiares	Institucionales
Buenos Aires	620	1.702	83.624	1.754
CABA	8	17	1.714	26
Catamarca	49	78	20	135
Chaco	90	478	57.198	253
Chubut	29	19	35.315	79
Córdoba	63	713	35.849	174
Corrientes	15	112	4.048	43
Entre Ríos	33	278	33.421	93
Formosa	45	412	17.365	125
Jujuy	34	160	17.824	95
La Pampa	39	202	7.311	109
La Rioja	84	114	9.377	234
Mendoza	79	631	25.842	183
Misiones	43	236	49.325	121
Neuquén	48	133	6.168	133
Río Negro	31	99	10.228	87
Salta	99	314	22.460	270
San Juan	23	112	16.785	63
San Luis	22	26	6.431	62
Santa Cruz	13	86	2.455	35
Santa Fe	142	1.420	55.448	392
Santiago del Estero	33	101	18.819	91
Tierra del Fuego	8	21	1.103	23
Tucumán	89	236	46.883	226
Total	1.739	7.700	588.548	4.806

Fuente: elaboración propia sobre datos proporcionados por la Dirección Nacional de Seguridad Alimentaria.

Cuadro 18. Kits y Bolsones por provincia y campaña. Año 2020

Provincia	Kits y bolsones	
	Otoño - Invierno	Primavera - Verano
Buenos Aires	41.350	110.812
CABA	750	
Catamarca	8.014	11.980
Chaco	17.547	24.605
Chubut	1.675	3.675
Córdoba	18.160	51.125
Corrientes		14.311
Entre Ríos	10.821	25.565
Formosa	6.020	22.610
Jujuy	7.650	15.303
La Pampa	2.794	5.532
La Rioja	4.672	11.698
Mendoza	6.742	19.257
Misiones	18.060	35.010
Río Negro	3.626	18.211
Salta	10.201	15.948
San Juan	2.852	14.134
San Luis	2.593	8.015
Santa Cruz	837	880
Santa Fe	20.949	47.659
Santiago del Estero	9.838	40.705
Tierra del Fuego	279	500
Tucumán	14.573	46.236
Total	210.003	543.771

Fuente: elaboración propia sobre datos proporcionados por la Dirección Nacional de Seguridad Alimentaria.

Durante los meses de marzo y abril de 2020 se realizó la entrega de colecciones de semillas de la temporada otoño-invierno. Esta tarea se efectuó con el apoyo y acompañamiento de gobiernos provinciales y municipales, instituciones, asociaciones, organizaciones sociales, y promotores de distintas organizaciones. Esta modalidad de gestión asociada permite la distribución de semillas a los distintos barrios durante el aislamiento obligatorio en todas las jurisdicciones.

Durante la emergencia por COVID-19 se priorizó la distribución de semillas a aquellos sectores de la población más afectados, frente al incremento considerable de la demanda de este recurso en todas las localidades, y se continuó con la distribución entre las familias y organizaciones destinatarias del programa. La entrega de semillas de la temporada primavera-verano 2020, se realizó durante los meses de agosto y septiembre.

Asimismo, mediante el componente Granja se promueve la cría de animales con fines productivos

en pequeña escala, asociado a la agricultura familiar de subsistencia. La propuesta general se centra en el dictado de capacitaciones, la asistencia técnica y la entrega de animales de granja para promover la autoproducción avícola, con el fin de mejorar la situación nutricional de las personas involucradas. Se trabaja principalmente con dos tipos de animales, con objetivos de producción diferenciados: producción de huevos y producción de carne.

A la fecha, se han distribuido 271.000 animales de granja producidos en 18 centros de multiplicación desarrollados conjuntamente con organizaciones sociales.

La inversión alcanzó a \$670.000.000, incluyendo \$11.000.000 destinados a 55 proyectos de autoproducción y comercialización de alimentos, en el marco de la línea de trabajo Fortalecimiento de Espacios Productivos.

Programa Sembrar Soberanía Alimentaria

Con el objetivo de fomentar la generación de proyectos productivos que tiendan a fortalecer las experiencias de producción agroecológicas se puso en marcha el Programa Sembrar Soberanía Alimentaria.

A la vez, el programa propicia el fortalecimiento de los procesos organizacionales y de gestión de las unidades productivas vinculadas al sector alimenticio, así como la consolidación del entramado territorial de productores y productoras a partir de redes de producción, elaboración y distribución de alimentos para el abastecimiento local y regional.

El Programa Sembrar tiene como principales componentes el fortalecimiento institucional, la

producción de alimentos, el acceso al agua y el abastecimiento local, mientras que el financiamiento que el ministerio otorgará se destinará a inversión en maquinaria, herramientas, insumos, acondicionamiento de espacios productivos y de distribución, capacitación, asistencia técnica y logística.

Todos los grupos de productores y comercializadores que formen parte de redes locales de abastecimiento local o regional de alimentos pueden presentar proyectos, haciéndolo a través de organizaciones jurídicamente reconocidas y con experiencia y antecedentes de trabajo en el sector.

Hasta el momento se han establecido 20 convenios con municipios y organizaciones de 11 provincias, los que alcanzan a 207 unidades productivas.

Cuadro 19. Sembrar Soberanía Alimentaria. Proyectos de fortalecimiento a Unidades Productivas. Año 2020

Provincia	Municipio	Organismo	Unidades Productivas	Monto Convenio
Buenos Aires*	AMBA	ONG	6	\$ 2.866.859
Buenos Aires*	Berazategui, Florencio Varela, La Plata y Mercedes	ONG	4	\$ 23.336.520
Buenos Aires	Berazategui y La Plata	ONG	63	\$ 1.942.190
Buenos Aires*	Carmen de Areco	Municipio	2	\$ 3.011.503
Buenos Aires*	Coronel Suárez	Municipio	1	\$ 2.887.320
Buenos Aires	Escobar	Municipio	3	\$ 18.963.177
Buenos Aires*	Florencio Varela	ONG	14	\$ 2.471.972
Buenos Aires	Malvinas Argentinas	Municipio	11	\$ 5.455.444
Buenos Aires	San Vicente	ONG	1	\$ 1.983.619
Chubut	Trelew	ONG	12	\$ 2.939.860 *
Córdoba*	Comuna de Villa Ciudad Parque	Municipio	3	\$ 4.833.515
Córdoba, Misiones y Santiago del Estero*	Varios	ONG	12	\$ 14.237.454
Jujuy	El Talar	ONG	1	\$ 1.266.793
La Pampa*	General Pico	ONG	6	\$ 10.825.816
La Pampa*	Telén	Municipio	1	\$ 1.873.429
Mendoza*	Lavalle	Municipio	10	\$ 5.188.630
Mendoza*	Malargüe	ONG	35	\$ 3.706.489
Río Negro	General Roca	ONG	1	\$ 1.103.932
Salta	Rosario de Lerma	ONG	1	\$ 3.919.357
Santa Cruz	Puerto Deseado	ONG	20	\$ 1.482.352
Total			207	\$ 114.296.231

* Hasta el momento se pagó el 50% del convenio.

Fuente: elaboración propia datos de convenios y provistos por Dirección de Proyectos Especiales (Dirección Nacional de Seguridad Alimentaria).

Componente Monitoreo y Evaluación

Registro Nacional de Comedores y Merenderos (RENACOM)

Este registro permitirá contar con información precisa acerca de cada uno de los comedores y merenderos que distintas organizaciones de la sociedad civil llevan adelante en los barrios de todo el país, brindando asistencia alimentaria de forma gratuita a personas en situación de vulnerabilidad social.

Puede inscribirse en el registro toda persona responsable y/o referente de un comedor o merendero que brinde asistencia alimentaria gratuita. Pertenecer al RENACOM permite garantizar con mayor eficiencia la seguridad alimentaria en cada territorio y que cada organización pueda hacer llegar un plato de comida a cada argentina y argentino.

La inscripción se organiza en tres etapas: pre-inscripción, validación (el ministerio emitirá luego una Constancia de Relevamiento) e inscripción definitiva.

Hasta el momento, se han inscripto 10.741 organizaciones, según el siguiente detalle.

Cuadro 20. Organizaciones inscriptas en RENACOM. Año 2020

Provincia	Cantidad
Buenos Aires	4.475
CABA	246
Catamarca	162
Chaco	692
Chubut	61
Córdoba	491
Corrientes	493
Entre Ríos	277
Formosa	439
Jujuy	420
La Pampa	41
La Rioja	226
Mendoza	364
Misiones	598
Neuquén	68
Río Negro	97
Salta	597
San Juan	319
San Luis	148
Santa Cruz	25
Santa Fe	856
Santiago del Estero	261
Tierra del Fuego	60
Tucumán	640
Total	12.056

Fuente: elaboración propia sobre datos proporcionados por la Dirección Nacional de Seguridad Alimentaria.

A partir de la inscripción en este registro, el comedor o merendero comunitario deberá permitir visitas del personal habilitado por el ministerio y presentar toda la documentación que le sea requerida.

Se realizarán verificaciones anualmente para posibilitar la renovación de cada inscripción.

Más información en:

<https://www.argentina.gob.ar/desarrollosocial/renacom>

Estudios sobre consumos y gastos de titulares de la Tarjeta Alimentar

En el marco del Plan Argentina contra el Hambre se realizan una serie de estudios sobre los consumos y el gasto de los titulares de la Tarjeta Alimentar. El objetivo general es analizar patrones de consumo y de gasto, especialmente en alimentos, de las familias titulares de la Tarjeta Alimentar, para mejorar la implementación del Plan Argentina contra el Hambre y contribuir a incrementar la calidad alimentaria y nutricional de la población.

La estrategia metodológica se basa en el procesamiento, sistematización y análisis de los registros de consumos y gastos realizados por los y las titulares de la Tarjeta Alimentar en sus compras realizadas con la tarjeta y otros medios de pago en distintos locales comerciales.

Cada producto que consta en las bases de registros es codificado en tres grandes grupos: productos recomendados, productos no recomendados y otro tipo de productos que no están especialmente recomendados pero que agregan valor nutricional. Esta tipología toma como base la Encuesta Nacional de Nutrición y Salud (ENNyS) del Ministerio de Salud de la Nación que clasifica los alimentos de acuerdo a si son recomendados o no recomendados desde una perspectiva de salud nutricional. A partir de esta clasificación se realiza el análisis de la cantidad de productos adquiridos, su precio, el gasto destinado a su adquisición y la cantidad según unidad de medida expresada en kilogramo equivalente de acuerdo a subcategorías de productos.

Hasta la fecha se realizaron estudios de consumos de la Tarjeta Alimentar en establecimientos comerciales emplazados en las provincias de Buenos Aires, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Córdoba, Corrientes, Chubut, Entre Ríos, Jujuy, Santa Fe, La Pampa, Neuquén, Río Negro, Santa Cruz y Tierra del Fuego. A continuación, se presenta un resumen de la información:

- 5 de cada 10 kilos de alimentos comprados por los y las titulares de la Tarjeta Alimentar corresponden a alimentos saludables, poco menos de 2 a alimentos no recomendados y algo más de 3 a otro tipo de alimentos.
- Entre los alimentos recomendados el mayor peso lo tienen los lácteos y luego las proteínas animales, entre los no recomendados las gaseosas y las harinas y cereales con azúcar; y entre los otros tipos de alimentos las harinas sin azúcar y el azúcar.
- El consumo de verduras y de frutas representa en conjunto el 5% del total (3% y el 2% respectivamente). En las provincias de la Patagonia se consumen, en términos relativos, más frutas y verduras que en el resto de las provincias y menos lácteos.
- El precio promedio pagado por kilo de alimentos saludables es de \$151, el de otro tipo de alimentos es de \$113 y el de los alimentos no recomendados de \$231. El promedio total es de \$150.

Argentina **unida**

